MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G. E. N.º 3731

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL, CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA FISCALÍA ZONAL DE ITÁ Y FISCALÍA SEDE V"

Asunción, 19 de julio de 2018

VISTO: El memorando DGAF N.º 1574 de fecha 11 de julio de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la autorización para la contratación "Locación de inmuebles determinados plurianual", para la "Renovación de alquileres para Fiscalía Zonal de Itá y Fiscalía sede V", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la institución no cuenta actualmente con inmuebles propios para todas las dependencias existentes en el interior del País.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 307 "Contrataciones Plurianuales" de Anexo "A" del Decreto Reglamentario 8452/18 reglamentario de la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercito Fiscal 2018".

Así también, la Resolución DNCP N.° 1494/2018 "*Por el cual se reglamenta el proceso de locación y renovacion de "Locación de Bienes Inmuebles", establecidos en el Art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N.° 458/2012".*

De acuerdo, a lo estipulado en el artículo 47 "Renovación de los contratos" que establece: "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de Locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Articulo 4º de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos*".

Igualmente, según lo expresado en el artículo 44 "Disposiciones generales" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que indica: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la realización de los procedimientos de contratación "Locaciones de inmuebles", para la renovación de alquileres para la Fiscalía Zonal de Itá y Fiscalía sede V", según memorando D.A. N.° 2563 de fecha 25 de junio de 2018.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", de acuerdo al "Presupuesto General Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 y 2019", según el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 363/18 y CDP N.° 364/18. El llamado se realizará bajo la modalidad de "Locación de Inmuebles", financiado con los créditos presupuestarios de la institución, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En atención, al dictamen n.° 05/2018 de fecha 2 de julio de 2018, a través del cual la Unidad Operativa de Contratación, emitió una opinión favorable para la contratación "Locación de inmuebles", para la renovación del alquiler de local a ser destinado a sedes de las Fiscalía Zonal de Itá y Fiscalía sede V del Ministerio Público.

En ese sentido, por memorando n.° 1124 de fecha 10 de julio de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación para la contratación "Locación de inmuebles determinados plurianual", para la renovación de referencia.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G. E. N.º 3731

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL, CONFORME CON LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", PARA LA "RENOVACIÓN DE ALQUILERES PARA FISCALÍA ZONAL DE ITÁ Y FISCALÍA SEDE V"

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 241 de fecha 10 de julio de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la contratación "Locación de inmuebles determinados plurianual", para la **"Renovación de alquileres para Fiscalía Zonal de Itá y Fiscalía sede V"**, según el siguiente detalle:

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO - ADMINISTRADOR	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
1	Fiscalía Zonal de Itá	Estanislao Struway	34.200.000	82.080.000	116.280.000
2	Fiscalía Sede V	Hadar Centauri S.A	42.500.000	102.000.000	144.500.000

2.- AUTORIZAR al director general de Administración y Finanzas, al director Administrativo y al coordinador de Servicios Básicos y Alquileres, a firmar los contratos de "Locación de inmuebles determinados plurianual", para la "Renovación de alquileres para Fiscalía Zonal de Itá y Fiscalía sede V", emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes o hasta cubrir la suma mencionada en el primer punto, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.

3.- DISPONER que el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, serán financiados conforme al proyecto de la disponibilidad presupuestaria prevista del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado